

Medellín, 16 de mayo de 2023

Señora  
**NORA CECILIA QUINTERO CALLE**  
Representante Legal  
ECOVIT S.A.S.  
Envigado, Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar DIF-025-2023

Asunto: Adjudicación contrato

**Objeto:** *“EL (LA) CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a vender a los precios ofertados y entregar en el almacén ubicado en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, calle 67 Nro. 53-108 de la ciudad de Medellín, los sistemas de descarga tipo push (griferías completas y repuestos) de la marca específica DOCOL y suministrados por un distribuidor autorizado, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas (Anexo 1) y la propuesta presentada por el contratista. ”.*

Cordial saludo.

En calidad de Jefe División de Infraestructura Física, de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. Se recibieron dos (2) propuestas comerciales de personas jurídicas.
2. La propuesta recibida del proponente ACCESORIOS Y ACABADOS S.A.S., que se presentó a la invitación DIF-025-2023, no se encuentra habilitada, dado que no cumplió con todos los requisitos jurídicos, comerciales y técnicos establecidos en los Términos de Referencia.
3. La propuesta comercial presentada por la empresa ECOVIT S.A.S., con NIT 900.987.192, representada legalmente por la señora NORA CECILIA QUINTERO CALLE, con cédula de ciudadanía 43.550.209, obtuvo el puntaje, de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y comerciales. En consecuencia, se recomendó celebrar contrato con la empresa ECOVIT S.A.S., por valor de **CIENTO TREINTA Y**

**OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$138.169.710), incluido IVA, gastos y contribuciones.**

En los próximos días será contactada por personal de la División de Infraestructura Física, para proceder a suscribir el respectivo contrato.

En caso de no estar inscritos como proveedores de la Universidad de Antioquia, previo a la celebración del contrato, ustedes deben inscribirse en el portal web [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co): <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/inscripcion-proveedor>.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Cordialmente,



**EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO**  
Jefe División de Infraestructura Física  
Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa   
Proyectó: Cristina Mejía Fuentes